RESOLUCIÓN Nro. 067
(FEBRERO 26 DEL 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE, en ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

a. Que por medio de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026", mediante publicación en el SECOP II, Portal Único de Contratación se presentó la siguiente propuesta: 1. COOPERATIVA DE TRANSPORTES DARIEN, identificada con el NIT No. 900.277.367-1, representada legalmente por CARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS.

b. Que el Comité Técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026".

c. Que el Comité Técnico Evaluador mediante Informe fechado el veinte (20) de Febrero de 2026, evaluó la propuesta presentada para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026", cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el más alto puntaje, la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DARIEN, identificada con el NIT No. 900.277.367-1, representada legalmente por CARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS; la asignación de puntaje fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DARIEN
TOTAL	499,75

d. Que clausurado el término para presentar observaciones a los informes de evaluación, se deja Constancia que no se recibieron observaciones.

e. Que para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026, existe la Disponibilidad Presupuestal No. 217 de fecha dos (2) de Febrero de 2026, para contratar la "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026".

f. Con mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal.

RESOLUCIÓN Nro. 067
(FEBRERO 26 DEL 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DARIEN, identificada con el NIT No. 900.277.367-1, representada legalmente por CARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.881.476 expedida en Buga, Valle del Cauca, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026", por valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($327.077.388), por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al citado Proponente favorecido.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, el veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboró: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso visos de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.